



NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS HOGUERITAS DE EL VISO DEL ALCOR (NO PARTICIPANTES EN EL CONCURSO)

1. Responsabilidad y organización

- Cada hoguerita deberá tener **una persona adulta responsable**, identificada y presente durante toda la actividad.
- El responsable deberá velar por el cumplimiento de estas normas y actuar en caso de incidencia.

2. Ubicación segura

- La hoguerita debe situarse en un solar o espacio autorizado por su titular.
- Mantener una **distancia mínima recomendada de 25 metros** respecto a viviendas, vehículos, naves, transformadores, cables aéreos, árboles, matorrales o cualquier elemento combustible.
- No podrá realizarse en **espacios cerrados** o que supongan riesgo para personas o bienes.
- Debe existir un **acceso libre para vehículos de emergencia**.

3. Montaje y materiales permitidos

- La estructura debe ser estable y sin riesgo de caída.
- No utilizar materiales prohibidos o contaminantes como:
 - Neumáticos ○ Gomas o espumas ○ Colchones, sofás, muebles con poliuretano ○ Aerosoles o latas
- Usar **madera limpia, palés, ramas secas o cartón** en cantidades moderadas.

4. Normas de encendido

- El encendido debe realizarlo **solo un adulto** con protección adecuada.
- No utilizar gasolina, alcohol, disolventes u otros acelerantes peligrosos.
- En caso extremo por humedad, únicamente usar acelerantes autorizados o específicos y en cantidades reducidas.
- Mantener un **extintor y/o manguera** cerca, siempre operativos.
- No arrojar petardos, cohetes o material pirotécnico al fuego.

5. Seguridad durante la hoguera

- Mantener a niños y jóvenes bajo vigilancia permanente.
- Delimitar un **perímetro de seguridad de entre 2 y 4 metros** alrededor del fuego.
- Controlar la fuerza y dirección del **viento**. Si es excesiva, NO encender.
- No abandonar la hoguera en ningún momento mientras esté activa.

6. Finalización y limpieza

- La hoguerita no podrá permanecer encendida más allá de las **02:00 horas**.
- Al finalizar, asegurarse de que **no quedan brasas**, usando agua o arena.
- Dejar la zona completamente limpia: retirar restos, clavos, madera no quemada o basura.
- El incumplimiento de la limpieza podrá derivar en sanciones municipales.

7. Comportamiento cívico

- Mantener un volumen moderado de música, evitando molestias a vecinos.
- No obstaculizar el tráfico ni accesos privados.
- Respetar las indicaciones de Policía Local, Protección Civil o personal municipal.

8. Condiciones meteorológicas

- Si existe aviso meteorológico por viento (amarillo, naranja o rojo), el Ayuntamiento podrá **restringir o prohibir** el encendido de hogueras.
- En caso de prohibición, deberá respetarse obligatoriamente.